

PROPUESTA DE

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

DE LA

ESCUELA POLITÉCNICA DE MIERES

(De conformidad con el Acuerdo de 5 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la elaboración de planes de acción tutorial y programas de tutoría de titulación)

Aprobado en Junta de Escuela el 4 de Febrero de 2014

ANTECEDENTES

La presente propuesta de Plan de Acción Tutorial de la Escuela Politécnica de Mieres, viene a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo de 5 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la elaboración de planes de acción tutorial y programas de tutoría de titulación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la referida normativa de aplicación, se remite el documento adjunto al Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, quien lo deberá valorar, y en su caso, emitir un informe positivo sobre la adecuación del mismo como paso preceptivo a su aprobación por parte del Pleno de la Junta de Escuela.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE MIERES

ÍNDICE

1. Ámbito de aplicación.....	4
2. Objetivos del Plan de Acción Tutorial e indicadores de consecución de los mismos.	4
3. Descripción general del PAT.....	5
4. Medios disponibles y servicios de apoyo al estudiante	8
5. Descripción de Acción Tutorial de Acogida	9
5.1. Jornada de Acogida	9
5.2. Acción de Integración	9
6. Descripción de la Acciones de Seguimiento Académico y/o Culminación de Estudios ...	11
6.1. Acciones Grupales de Orientación en la Elección de Itinerario	11
6.2. Acciones Grupales de Orientación Académica sobre Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado	11
6.3. Acciones Grupales de Orientación Académica sobre Movilidad Nacional e Internacional	12
6.4. Acciones Grupales de Orientación Profesional. Ciclo de Conferencias Aula Abierta.	12
6.5. Acciones Individuales de Seguimiento Académico	13
6.6. Acciones Individuales de Culminación de Estudios	13
7. Difusión del Plan de Acción Tutorial	14
8. Sistema de Garantía de la Calidad	14

Anexo I. Propuesta de Acción Tutorial Grupal

Anexo II. Solicitud de Demanda Individual de Acción Tutorial

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE MIERES

1. Ámbito de aplicación.

El **Plan de Acción Tutorial** (PAT) de la Escuela Politécnica de Mieres es de aplicación a los estudiantes matriculados en cualquiera de las titulaciones de Grado impartidas en el Centro, en particular:

- Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.
- Grado en Ingeniería Geomática y Topografía.
- Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
- Grado en Ingeniería Civil.

2. Objetivos del Plan de Acción Tutorial e indicadores de consecución de los mismos.

El **PAT** de la E.P.M. recoge de manera unificada las distintas herramientas de orientación e información al estudiante. Se trata de una acción tutorial complementaria a las tutorías de materia o asignatura.

El objetivo general del PAT es mejorar los resultados académicos de los estudiantes y minimizar la tasa de abandono. Dicho objetivo general se alcanzará a partir de los siguientes objetivos parciales:

- Facilitar el proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
- Facilitar la información, orientación y recursos para el aprendizaje.
- Facilitar la configuración del itinerario curricular atendiendo también a las especificidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Facilitar la transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.

Adicionalmente, también se pretende informar sobre la participación del estudiante en los distintos aspectos de la vida universitaria y fomentar su colaboración en los órganos de representación y, en definitiva, potenciar su desarrollo universitario de manera integral.

A fin de verificar la efectividad del PAT, se plantean los siguientes indicadores:

- Tasa de Rendimiento: relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.

- Tasa de Éxito: relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos presentados a examen.
- Tasa de Expectativa: relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y el número de créditos matriculados.
- Tasa de Graduación: relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes al título y el total de los estudiantes de dicha cohorte
- Tasa de Abandono: relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada en el título en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de dicha cohorte de entrada.
- Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación para superar el título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

El estudio de la evolución de dichos indicadores permitirá definir las posibles áreas de mejora del Plan.

3. Descripción general del PAT.

Las acciones formativas del PAT abarcarán las fases de acogida, seguimiento académico, y de culminación de estudios, así como actuaciones específicas para estudiantes con discapacidad, para estudiantes procedentes de vías especiales de acceso y para estudiantes a tiempo parcial.

El PAT se inscribirá dentro del Sistema de Garantía de Calidad de las titulaciones impartidas en la Escuela Politécnica de Mieres. Para ello, la **Comisión de Calidad del Centro**, con el apoyo de la Dirección de la Escuela, asumirá el papel protagonista en la puesta en marcha, el seguimiento, valoración y mejora del PAT.

Además, **el Equipo Directivo** del Centro dará apoyo institucional a la Comisión de Calidad, aportando la infraestructura y los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, la dirección del Centro actuará como interlocutor con el Vicerrectorado de Estudiantes.

Corresponde al **Vicerrectorado de Estudiantes** la coordinación de las actuaciones de las distintas Facultades y Escuelas en relación con los planes de acción tutorial. Asimismo, será el encargado de promover y coordinar acciones de carácter transversal, entre otras, las relacionadas con la formación o la presentación de buenas prácticas o aquellas derivadas de los instrumentos de acción tutorial de los que dispone el Vicerrectorado.

El **Responsable del Plan de Acción Tutorial**, será la persona que actúe como Presidente de la Comisión de Calidad de la E.P.M., así, apoyado en todo momento por la Comisión de Calidad del Centro, llevará a cabo las siguientes funciones:

- Poner en marcha, realizar el seguimiento, y evaluar la acción tutorial.
- Seleccionar a los profesores tutores que voluntariamente quieran participar en el programa.
- Organizar los grupos tutoriales.
- Elaborar un Informe General de la Acción Tutorial desarrollada en la Escuela, y los listados de alumnos y profesores participantes.

Habrá al menos un Tutor por cada una de las titulaciones impartidas en la E.P.M. Las funciones del **Tutor de Titulación** son:

- Transmitir información general y específica a los alumnos tutorizados.
- Detectar estudiantes con necesidades especiales, con discapacidad, y en su caso, derivar a los alumnos a los Servicios Especializados de la Universidad de Oviedo.
- Realizar el seguimiento académico de los estudiantes.
- Asistir a cursos de formación impartidos por el ICE.
- Elaborar un Informe de la Acción Tutorial desarrollada a lo largo del curso, y remitirla al responsable del PAT. La Comisión de Calidad elaborará el modelo de informe a fin de que sea coherente con los datos requeridos para la elaboración del Informe General del Centro.

El número máximo de alumnos asignado a cada Tutor de Titulación será de 10. El responsable del PAT será el encargado de seleccionar y designar a las personas que participen de forma voluntaria en el programa.

Subsidiariamente, en el caso de no haber Profesores Tutores voluntarios, la Comisión de Calidad del Centro asumirá las funciones encomendadas a éstos.

Para la consecución de los objetivos parciales planteados, se planifican una serie de acciones tutoriales de dos tipologías diferenciadas:

1. Acciones grupales, tales como las jornadas de acogida e integración, jornadas de asesoramiento de elección de itinerarios formativos, de orientación laboral, ...
2. Acciones individuales, tales como tutorías individuales, atención a dificultades, ...

En el primer caso, tales acciones serán organizadas y planificadas por el Responsable del PAT y/o la Dirección de la Escuela en su caso.

Sin perjuicio de lo anterior, dichas acciones grupales podrán desarrollarse a propuesta de los estudiantes. A tal fin, el estudiante (a título personal, o en representación de un colectivo)

deberá cubrir el modelo que se adjunta como “Anexo I” y presentarlo en el Registro Auxiliar sito en la Escuela.

En el caso de acciones individuales, siempre serán a demanda del estudiante. A tal fin, el estudiante deberá cubrir el modelo que se adjunta como “Anexo II” y presentarlo en el Registro Auxiliar sito en la Escuela.

Seguidamente, el responsable del PAT, atendiendo a la propuesta de acción o demanda de acción tutorial individual, arbitrará, apoyado en la Comisión de Calidad, los mecanismos necesarios para dar respuesta a dicha solicitud.

La estructura organizativa para la gestión del PAT es:



No obstante lo anterior, en el caso de acciones tutoriales grupales, la estructura organizativa podría quedar reducida puesto que en algunas de dichas acciones podrían no intervenir los Tutores de Titulación.

4. Medios disponibles y servicios de apoyo al estudiante

La Escuela Politécnica de Mieres cuenta con las instalaciones y medios necesarios para atender las acciones tutoriales previstas en el presente PAT. En particular cuenta con salas de reuniones grupales de diferentes tamaños y con despachos donde atender a los estudiantes individualmente.

El Profesor Tutor tendrá un despacho donde atender a los estudiantes tutorizados.

Todas las personas implicadas en la acción tutorial dispondrán del material necesario para el desempeño de su trabajo: material de papelería, servicio de reprografía, equipos audiovisuales, etc.

Además, la Universidad de Oviedo cuenta con una serie de servicios de apoyo al estudiante, tales como:

- Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE): www.uniovi.es/recursos/coie
- Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas de la Universidad de Oviedo (ONEO): www.uniovi/recursos/oneo
- Oficina del Defensor Universitario: www.uniovi.es/gobiernoservicios/gobierno/otros/defensor
- Servicio de Orientación Laboral: www.uniovi.es/recursos/laboral
- Agencia de Colocación: www.uniovi.es/recursos/agencia

Todos estos servicios cuentan con asesores profesionales en sus respectivas temáticas de actuación.

5. Descripción de Acción Tutorial de Acogida

5.1. Jornada de Acogida

- Tipología: Grupal.
- Perfil: Alumnos de primera matrícula.
- Fecha: Inicio del curso académico, según calendario universitario.
- Responsable de la Acción: Equipo Directivo Escuela, de forma coordinada con el Responsable del PAT.
- Mecanismo de seguimiento de la actividad desarrollada: Informe General Anual de la Acción Tutorial de la Escuela Politécnica de Mieres.

Objeto y Descripción de la Acción: Informar a los estudiantes de nuevo ingreso sobre la organización y servicios de la Universidad y de la Escuela Politécnica de Mieres (especialmente el COie y la OneO), sobre los aspectos más relevantes de la programación de la titulación, sobre los derechos y deberes del estudiante, sobre los mecanismos de revisión y reclamación de las calificaciones, sobre los cauces de representación estudiantil de la Universidad de Oviedo y sobre el Consejo de Estudiantes y su estructura, y sobre la figura del Defensor Universitario.

Se informará y dará a conocer el Plan de Acción Tutorial de la Escuela Politécnica de Mieres y se presentará al Responsable del Plan de Acción Tutorial.

En la última fase de la Jornada se separará a los alumnos por titulación y un profesor de la titulación designado por el equipo directivo les informará sobre aspectos curriculares y profesionales más relevantes de la titulación en la que se encuentran matriculados.

5.2. Acción de Integración

- Tipología: Individual / pequeños grupos.
- Perfil: Alumnos con necesidades específicas.
- Fecha: Permanente.
- Responsable de la Acción: Responsable del PAT / Tutor de Titulación.
- Mecanismo de seguimiento de la actividad desarrollada: Informe de acción tutorial realizada a lo largo del curso por el Tutor de Titulación, e Informe General del Centro.

Objeto y Descripción de la Acción: Prestar una especial atención a la integración de los nuevos estudiantes con necesidades específicas, así a estudiantes procedentes de vías especiales de acceso, y estudiantes a tiempo parcial.

A demanda de aquellos alumnos que presenten algún tipo de necesidad específica,

estudiantes procedentes de vías especiales de acceso, y/o estudiantes a tiempo parcial, se programará, en las primeras semanas del curso académico, acciones de orientación e información diseñadas específicamente a sus necesidades.

En el caso de estudiantes con discapacidad, bajo la coordinación y supervisión de la Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas de la Universidad de Oviedo (ONEO), se podrá crear un programa individualizado de tutoría permanente para que el estudiante pueda disponer de un apoyo a lo largo de sus estudios.

En el caso de estudiantes procedentes de vías especiales de acceso podrán solicitar el asesoramiento y acompañamiento específico que facilite su incorporación al ámbito universitario.

En el caso de estudiantes a tiempo parcial podrán solicitar el asesoramiento específico atendiendo a las peculiaridades de su régimen de permanencia.

En cualquier caso, el establecimiento de dichas acciones individuales (o en pequeños grupos) será a demanda de los alumnos siguiendo el procedimiento establecido en el apartado 3 del presente documento.

6. Descripción de la Acciones de Seguimiento Académico y/o Culminación de Estudios

6.1. Acciones Grupales de Orientación en la Elección de Itinerario

- Tipología: Grupal
- Perfil: Alumnos matriculados en segundo curso del Grado en Recursos Mineros.
- Fecha: Segundo Semestre.
- Responsable de la Acción: Equipo Directivo de la EPM / Responsable del PAT
- Mecanismo de seguimiento de la actividad: Informe General Anual de la Acción Tutorial de la Escuela Politécnica de Mieres

Objeto y Descripción de la Acción: Informar y orientar a los estudiantes matriculados en segundo curso del Grado en Recursos Mineros sobre los aspectos más relevantes tanto académicos como profesionales de las distintas menciones / especialidades que se desarrollan a partir del tercer curso del Grado.

6.2. Acciones Grupales de Orientación Académica sobre Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado

- Tipología: Grupal.
- Perfil: Alumnos matriculados en cuarto curso de Grado.
- Fecha: Primer Semestre.
- Responsable de la Acción: Equipo Directivo de la EPM / Responsable del PAT
- Mecanismo de seguimiento de la actividad: Informe General Anual de la Acción Tutorial de la Escuela Politécnica de Mieres.

Objeto y Descripción de la Acción: Informar y orientar a los estudiantes matriculados en cuarto curso del Grado sobre los aspectos más relevantes en relación a las Prácticas Externas Curriculares y Trabajos Fin de Grado.

Los Subdirectores de la EPM con competencias en dichas materias remitirán información, vía email, sobre todos aquellos aspectos relevantes y de procedimiento, a todos los alumnos matriculados en las asignaturas respectivas “Prácticas Externas” y “Trabajos Fin de Grado”.

Asimismo, desde la Dirección de la Escuela se dará publicidad (mediante tabloneros oficiales e email) a cualquier convocatoria, fruto de un Convenio con la Universidad de Oviedo, de prácticas extracurriculares.

6.3. Acciones Grupales de Orientación Académica sobre Movilidad Nacional e Internacional

- Tipología: Grupal
- Perfil: Alumnos matriculados en tercer y cuarto curso de Grado.
- Fecha: Primer Semestre.
- Responsable de la Acción: Equipo Directivo de la EPM / Responsable del PAT
- Mecanismo de seguimiento de la actividad: Informe General Anual de la Acción Tutorial de la Escuela Politécnica de Mieres

Objeto y Descripción de la Acción: Informar y orientar a los estudiantes sobre los aspectos más relevantes en relación a las opciones de movilidad nacional e internacional.

La Escuela organizará una Jornada de Información sobre movilidad a la que invitará a los responsables Universitarios del Vicerrectorado con competencias en dicha materia.

El Subdirector de la EPM con competencia en dicha materia remitirá información, vía email, sobre convocatorias, así como de todos aquellos aspectos relevantes en relación a dichos programas.

6.4. Acciones Grupales de Orientación Profesional. Ciclo de Conferencias Aula Abierta.

- Tipología: Grupal.
- Perfil: Alumnos matriculados en tercer y cuarto curso de Grado.
- Fecha: Varias a lo largo del curso académico.
- Responsable de la Acción: Equipo Directivo de la EPM / Responsable del PAT
- Mecanismo de seguimiento de la actividad: Informe General Anual de la Acción Tutorial de la Escuela Politécnica de Mieres.

Objeto y Descripción de la Acción: Jornadas de orientación profesional, en las que reputados profesionales dictan una conferencia sobre aspectos técnicos o de interés general relacionados con las titulaciones impartidas en el Centro. Los alumnos pueden plantear preguntas al ponente.

6.5. Acciones Individuales de Seguimiento Académico

- Tipología: Individual (o en pequeños grupos).
- Perfil: Alumnos matriculados en cualquier curso de Grado.
- Fecha: Indeterminada (a demanda del Estudiante).
- Responsable de la Acción: Responsable del PAT / Tutor de Titulación.
- Mecanismo de seguimiento de la actividad: Informe General Anual de la Acción Tutorial de la Escuela Politécnica de Mieres e Informe de Acción Tutorial realizada a lo largo del curso por el Tutor de Titulación.

Objeto y Descripción de la Acción: A demanda del estudiante, siguiendo el procedimiento establecido en el capítulo 3 del presente documento, se llevarán a cabo reuniones de tutorización individual (o en pequeños grupos, cuando ello sea posible) para llevar a cabo acciones como la información y orientación ante dudas sobre aspectos académicos no relacionados con una asignatura concreta, información sobre los diferentes servicios universitarios, orientación sobre estrategias de aprendizaje e identificación de aspectos que interfieran en el desempeño académico, información y orientación sobre programas de becas y ayudas, fomento de la participación del estudiante en actividades transversales que permitan mejorar su formación e información de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación con reconocimiento académico, etc.

6.6. Acciones Individuales de Culminación de Estudios

- Tipología: Individual (o en pequeños grupos).
- Perfil: Alumnos matriculados en cuarto curso de Grado.
- Fecha: Indeterminada (a demanda del Estudiante).
- Responsable de la Acción: Responsable del PAT / Tutor de Titulación
- Mecanismo de seguimiento de la actividad: Informe General Anual de la Acción Tutorial de la Escuela Politécnica de Mieres e Informe de Acción Tutorial.

Objeto y Descripción de la Acción: A demanda del estudiante, siguiendo el procedimiento establecido en el capítulo 3 del presente documento, se llevarán a cabo reuniones de tutorización individual (o en pequeños grupos, cuando ello sea posible) para llevar a cabo acciones como la información y orientación profesional para la inserción laboral, destacando los recursos y actividades que ofrece la Universidad de Oviedo en lo referente a orientación laboral y foros de empleo, programas de prácticas externas, entre otros; apoyar la aproximación del estudiante con la red profesional (colegios profesionales, asociaciones profesionales y otras entidades); facilitar información y orientación sobre estudios de posgrado y cursos de formación continua para que el estudiante tenga una visión global del proceso formativo.

7. Difusión del Plan de Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial de la Escuela Politécnica de Mieres será presentado en la Jornada de Acogida a todos los estudiantes de nuevo ingreso. Asimismo, se dará difusión continuada del mismo a través de la página web de la Escuela.

8. Sistema de Garantía de la Calidad

El PAT se inscribirá dentro del Sistema de Garantía de Calidad de las titulaciones impartidas en la Escuela Politécnica de Mieres. Para ello, la **Comisión de Calidad del Centro**, con el apoyo de la Dirección de la Escuela, asumirá el papel protagonista en la puesta en marcha, el seguimiento, valoración y mejora del PAT, todo ello conforme a lo señalado a lo largo del presente documento.

ANEXO I

PROPUESTA DE ACCIÓN TUTORIAL GRUPAL

Nombre completo:

Email corporativo:

Teléfono:

Estudios (Titulación y Curso):

Propuesta Planteada:

**Justificación de la Conveniencia de la
Propuesta Planteada**

Firma y Fecha:

ANEXO II

SOLICITUD DE DEMANDA INDIVIDUAL DE ACCIÓN TUTORIAL

Nombre completo:

Email corporativo:

Teléfono:

Estudios (Titulación y Curso):

Marcar lo que corresponda:

Necesidad Específica (señalar cual):

Estudiante con vías de acceso especial:

Estudiante a tiempo parcial:

Comentarios o Propuesta de Acción Individual:

Firma y Fecha: